



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación Tumbes

Unidad de Gestión  
Educativa Local Tumbes



## **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

### **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES**

### **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES**

**CONVOCATORIA N° 016-2022-UGEL-TUMBES EN EL  
MARCO DEL LEY N° 31365 "LEY DE PRESUPUESTO  
DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022".  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
(CAS)**

**TECNICO ADMINISTRATIVO – ÁREA DE  
PLANIFICACION OPERATIVA -ESTADISTICA – DE LA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES**

**JUNIO - 2022**

**TUMBES - PERÚ**





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) TECNICO ADMINIOSTRATIVO – ÁREA DE PLANIFICACION OPERATIVA - ESTADISTICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

### I. FINALIDAD DEL CONCURSO DE SELECCIÓN.

Cubrir una (01) plaza presupuestada bajo la modalidad CAS, presupuesto que se requiere para la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes:

1. Un (01) Técnico Administrativo i– Área de Planificación Operativa -Estadística

### II. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE.

- ✓ No encontrarse comprendido en la Ley 27588, que establece las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que prestan sus servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- ✓ En caso de ser ex trabajador de alguna entidad de la administración pública, no haber extinguido el vínculo por causa de despido o destitución, renuncia con incentivos.
- ✓ No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones y Destituciones del Estado.
- ✓ No tener incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado consanguinidad, segundo de afinidad, ni por matrimonio, ni uniones de hecho, con trabajadores de La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.
- ✓ No percibir ingresos a cargo de otra Institución del Estado, salvo por docencia.
- ✓ Gozar de Buena Salud Físico y Mental.

Tumbes, junio del 2022.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES

*[Signature]*  
Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga  
JEFE DE PERSONAL

La Comisión.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES

*[Signature]*  
Lic. Adm. Jesy Lourdes Infante Zapata  
ADMINISTRADOR (a)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

*[Signature]*  
Dra. ROSA JANET CHUMBE BARRETO  
JEFE (a) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION OPERATIVA





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación TumbesUnidad de Gestión  
Educativa Local Tumbes

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO – ÁREA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA – DE LA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES**

**I. GENERALIDADES**

**1.1 Objeto de la convocatoria:**

La Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir un (01) CAS correspondiente a esta Entidad, conforme se detalla a continuación:

CONDICIONES			DETALLE		
Duración del Contrato			Inicio : 12 de julio del 2022 Termino: 31 de diciembre del 2022		
Remuneración Mensual			De Acuerdo al Siguiete detalle		
Evaluación			Sujeto a evaluación trimestral		
Nº ITEM	Nº OBJETO DEL CONTRATO	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE PLAZAS	HONORARIO MENSUAL DE PLAZAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	ÁREA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA	1	1,200.00	R.O.

**1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

El Área de Planificación Operativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

**1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

**1.4. Base Legal:**

- Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM.
- Ley N.º 31365 "Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2022"
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de Convocatoria	16/06/2022	Comisión de Contrato CAS
<b>CONVOCATORIA</b>		



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



1	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	17/06/2022 01/07/2022	Comisión de Contrato CAS
2	Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional. <a href="http://www.ugeltumbes.edu.pe">www.ugeltumbes.edu.pe</a> y en el panel de la entidad	23/06/2022 30/06/2022	Imagen Institucional y Oficina de Tecnología
3	Presentación de la Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Urbanización Andrés Araujo Jr. Maximiliano Moran Arcaya Mz. 22 Lote 25 (Local del CETPRO).	01/07/2022	Mesa de Partes
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación de la Hoja de Vida	04/07/2022	Comisión CAS
5	Publicación de Resultados de la Evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional. <a href="http://www.ugeltumbes.edu.pe">www.ugeltumbes.edu.pe</a> y en el panel de la entidad.	04/07/2022	Comisión CAS
6	Presentación de Reclamos	05/07/2022	Mesa de Partes hasta las 12:30 pm
7	Absolución de Reclamos.	06/07/2022	Comisión CAS
8	Entrevista Personal Lugar: Urbanización Andrés Araujo Jr. Maximiliano Moran Arcaya Mz. 22 Lote 25 (Local del CETPRO).	07/07/2022 Hora: 9 am	Comisión CAS
9	Publicación del resultado final en el Portal Institucional y en el panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	08/07/2022	Comisión CAS Imagen Institucional y Oficina Tecnológica de la Informática
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción del Contrato	11/07/2022	Comisión CAS y Oficina de Personal UGEL Tumbes
11	Registro del Contrato	12/07/2022	

**CONVOCATORIA:** Se efectuará de conformidad por lo señalado en la página del servir, en la fecha señalada en el cronograma de actividades. Se publicará en la página web UGEL TUMBES [www.ugeltumbes.edu.pe](http://www.ugeltumbes.edu.pe).





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



## II. PERFIL DEL PUESTO

### 3.1. TECNICO ADMINISTRATIVO – ÁREA DE PLANIFICACION OPERATIVA- ESTADISTICA

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Experiencia general mínima no menor de dos (02) años en el ejercicio de la actividad laboral o afines.</li> <li>✓ Experiencia específica de un (01) año.</li> <li>✓ Experiencia en labores de oficina y manejo de herramientas tecnológicas e informáticas.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Amplia disposición para el Trabajo en equipo.</li> <li>✓ Capacidad de trabajo bajo presión.</li> <li>✓ Proactivo (a)</li> <li>✓ Capacidad de liderazgo.</li> <li>✓ Tolerancia a la frustración.</li> <li>✓ Buena disposición para el apoyo a la gestión y orientación a resultados.</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Educación Secundaria Completa.</li> </ul>
<b>Diplomados, cursos y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitación en temas especializada en el área.</li> <li>✓ Capacitación en temas relacionados a la Gestión Pública.</li> <li>✓ Capacitación en temas de Trámite Documentario.</li> <li>✓ Capacitación en Ofimática.</li> </ul>
<b>Capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Referente al cargo.</li> </ul>

## IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El Técnico Administrativo – Área de Planificación Operativa de la UGEL Tumbes garantiza el cumplimiento de las siguientes acciones:

### Principales Funciones a Desarrollar

- a) Recepcionar, registrar, clasificar y distribuir la documentación recibida y la que se genera en el área.
- b) Preparar la documentación para el despacho del jefe de área.
- c) Realizar el seguimiento y control e informar sobre la documentación que se tramita en el área.
- d) Llevar la agenda de reuniones del jefe del área.
- e) Recibir, orientar e informar al público usuario sobre la situación de su documentación que se encuentra en trámite dentro del área.
- f) Redactar la documentación que se le asigne en el área.
- g) Mantener actualizado el archivo activo y pasivo del área, ciñéndose a normas específicas.
- h) Coordinar la impresión de documentos que se le asigne en el área.
- i) Velar por la seguridad, conservación y mantenimiento de los bienes (mobiliario, infraestructura, documentos y otros).
- j) Llevar el control de distribución de los materiales en el área.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



Realizar funciones afines a su cargo que le asigne el jefe de área

#### IV. ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

##### a. Técnico Administrativo - Área de Planificación Operativa.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60</b>	<b>100</b>
<b>Experiencia:</b>		
• Experiencia general mínima de dos (02) años en el ejercicio de la actividad laboral o afines.	10 puntos	10 puntos
• Experiencia específica de 01 año.		5 puntos
• Un (01) punto por cada año de experiencia adicional (hasta un máximo de cinco años)		5 puntos
<b>Formación</b>		
• Educación Secundaria Completa.	15 puntos	15 puntos
• Estudios Técnicos Concluidos.		10 puntos
• Capacitación en temas relacionados a la Gestión Pública.		5 puntos
• Capacitación en temas de Trámite Documentario.		5 puntos
• Capacitación en Ofimática.		5 puntos
<b>Entrevista</b>		<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

El **PUNTAJE APROBATORIO** será de **65 PUNTOS** producto de la sumatoria de la evaluación de currículum y entrevista personal.

Los postulantes que no reúnan, los requisitos mínimos de **Formación**, serán retirados del proceso de evaluación, para el presente contrato.

**LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO**, determina la condición de **APTO** y **NO APTO**, lo cual indica de quienes sean aptos, están habilitados para la entrevista personal.

**LA ENTREVISTA PERSONAL**, el postulante apto, debe de presentarse con su documento de identidad, vestimenta de corte sastre, sin teléfono celular y o equipo tecnológico, que dificulte e interrumpa, el desarrollo de la misma (pues de generarse el inconveniente, será descalificado de la evaluación).

#### VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la hoja de vida documentada





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



- ✓ Los postulantes, deben indicar al puesto al que postulan, indicando la plaza y el lugar de prestación de servicio.
- ✓ La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- ✓ Se debe presentar en folder A4, debidamente foliado y en sobre cerrado con su respectivo etiquetado, debiéndose presentar de manera ordenada los documentos sustentarlos, que van desde la indicación del puesto a que postula hasta la presentación de los documentos que sustentan su participación (Expediente).
- ✓ Para ser considerado postulante, el candidato deberá presentar en la fecha programada en el cronograma, un sobre cerrado los siguientes documentos:
  - a. Hoja de Vida y Currículo Vitae documentado, actualizado y foliado (los certificados de capacitación no deben tener una antigüedad mayor a cinco años, de lo cual no serán tomados en consideración para la evaluación respectiva) - llenar Anexo N° 02.
  - b. Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
  - c. Declaración Jurada – Anexo N° 1.
  - d. Copia fedateada del documento que acredite su condición de discapacitado o de licenciado de las fuerzas armadas (en caso aplique).
  - e. El sobre cerrado estará dirigido a la Oficina de Personal de la UGEL TUMBES y etiquetado de la siguiente manera:

Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del proceso.

Señores:

UGEL TUMBES

Atención: Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes

**Convocatoria CAS N° - 2022-UGEL TUMBES**

Nombre completo del postulante :  
 Documento de Identidad N° :  
 Puesto al que postula :  
 Código :

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- a. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- b. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación Tumbes

Unidad de Gestión  
Educativa Local Tumbes



## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

## VIII. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. La Evaluación Curricular. – se realiza exclusivamente en base a la información declarada por el postulante. Su finalidad es verificar el cumplimiento del perfil mínimo para el puesto. El postulante declarado "Apto" pasa a la siguiente fase que está a cargo de la Comisión CAS, la cual verificará la presencia de los documentos señalados en las presentes bases; de igual modo comprobará que la información plasmada se encuentre debidamente sustentada, para ello abrirá el sobre presentado por el postulante y le asignará la calificación correspondiente de acuerdo a la tabla de puntajes del puesto.
2. La Comisión CAS se reserva el derecho de seleccionar la estructura y contenido de la Entrevista Personal.

## IX. CONSIDERACIONES FINALES

1. Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo de la convocatoria.
2. Para ser considerado apto el postulante no deberá incurrir en la incompatibilidad por parentesco por consanguinidad o afinidad con personal de la UGEL TUMBES, establecida por las Normas y procedimientos para el control de nepotismo y/o incompatibilidad. De igual modo, tampoco deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
3. Las observaciones, consultas o discrepancias que surjan durante el desarrollo de la convocatoria y den lugar a la interposición de recursos impugnatorios por parte de quienes tengan legítimo interés, deberán presentarse una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso a la comisión.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación Tumbes

Unidad de Gestión  
Educativa Local Tumbes



4. La institución no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención o precauciones por parte del postulante que no permita su correcta postulación, consulta oportuna de calificaciones o inasistencia a evaluaciones.
5. De advertirse, durante la verificación de información, que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el Reporte de la Información registrada por el postulante, éste será automáticamente descalificado remitiéndose los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Tumbes para que realice las acciones penales pertinentes.
6. En caso de interposición de medida cautelar o resolución judicial contra alguno de los puestos convocados, este será declarado automáticamente desierto (así existan postulantes), ello a fin de cumplir con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.
7. Al presentar su expediente por mesa de partes para el presente concurso de personal el postulante acepta, confirma y reconoce las condiciones del proceso, no siendo válido argumentar desconocimiento o vacíos de las reglas generales y específicas contenidas en estas bases.
8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, la Comisión CAS Ad Hoc otorgará una bonificación adicional (equivalente al 15% de su puntaje final acumulado), a los candidatos que certifiquen efectivamente su discapacidad.
9. En aplicación a la disposición dada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061- 2010-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el personal licenciado de las fuerzas armadas que desea postular, se beneficiará con la bonificación del 10% de su puntaje final acumulado, al día siguiente de la publicación del Resultado Final, las personas ganadoras de la convocatoria, deberán acercarse a la Oficina de Personal de la UGEL TUMBES, con los documentos requeridos para la respectiva suscripción del contrato.
10. De los postulantes que resulten ganadores en el proceso de contratación suscribirán contrato, con vigencia de periodo determinado; el mismo que será renovado a través de adendas trimestrales, las mismas que se otorgaran de acuerdo a los resultados obtenidos del servicio prestado durante el referido periodo (siendo considerada como evaluación).
11. La Comisión de Contratación (CAS) cumpliendo las medidas de prevención y protocolos dispuestos por el Ministerio de Salud, contra la pandemia COVID-19, establece las medidas de bioseguridad para prevención, el orden de asistencia de los postulantes de acuerdo a la convocatoria prevista de las vacantes existentes, indicado periodos de tiempo y demás aspectos que serán considerados frente a la situación actual presente.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



### ANEXO N° 1 DECLARACION JURADA

....., identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio actual en ....., Distrito: ....., Provincia: ....., Departamento: ....., Declaro bajo juramento que:

1. No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, ni hasta segundo grado de afinidad y de matrimonio con personal de la UGEL Tumbes, de conformidad con las normas legales que regulan sobre el particular.
2. No he cesado durante los últimos cinco (5) años, acogiéndome a programas de renuncia voluntaria con incentivos ejecutados por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
3. No me encuentro con sanción de Destitución de la Administración Pública, ni con impedimento para contratar con entidades del Sector Público.
4. No registro Antecedentes Penales, ni me encuentro procesado por delito doloso.
5. No registro Antecedentes Policiales.
6. No me encuentro requisitoriado por ninguna Dependencia Judicial.
7. Me comprometo en el marco de las normas internas y disposiciones vigentes con relación a los servicios que realice en la institución, a guardar confidencialidad y reserva de la información y documentación a mi cargo.
8. Los documentos que presento son auténticos; y es veraz. Asimismo, en caso de falsedad de lo manifestado en la presente Declaración Jurada, me someto a lo dispuesto a la Ley de Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.

En fe de lo firmado, suscribo la presente.

En..... a los..... días del mes de..... del 2022

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
DNI N°



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ANEXO Nº 2

CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE

Señores.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Atención: Presidente de Comité de Evaluación.

Referencia: CONVOCATORIA CAS Nº

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Nacimiento	
Documento de Identidad:	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	

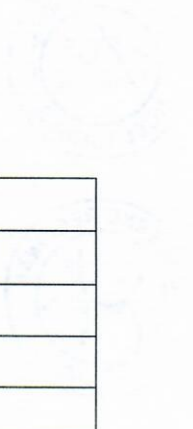
Nota: Dejar en blanco para aquellos que no aplica

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

TÍTULO O GRADO(*)	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (**) (MES/AÑO)	UNIVERSIDAD	CIUDAD / PAIS	Nº FOLIO
POSGRADO DIPLOMADO O ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL					
GRADO DE BACHILLER, O ESTUDIANTE NO MENOR A SEIS CICLOS ACADÉMICOS EN LA ESPECIALIDAD					
ESTUDIOS TÉCNICOS (Computación)					

(\*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(\*\*) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



### 2.1. CAPACITACIÓN:

Nº	ESPECIALIDAD	FECHA DE INCIO Y TERMINO	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAIS	Nº FOLIO

### III. EXPERIENCIA LABORAL:

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	Tiempo en el Cargo
1					
2					
3					
4					
5					

- a) Experiencia laboral general tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente)  
En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.
- b) Experiencia laboral específica, es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.  
Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes. (Puede adicional más bloques si así lo requiere).